



DECRETO N° 3.221.- /

LAJA, 20 de septiembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Memo 14 de septiembre de 2012, respectivamente, de Directora Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 del 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja, para el año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de trabajo extraordinario de funcionarios del Departamento de Salud, para apoyo en actividades municipales.

RESUELVO:

1.- AUTORIZESE trabajo en jornada extraordinaria, correspondiente a cinco horas, a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, a realizarse los días 14 – 15 - 16 y 17 de septiembre de 2012:

- **"Apoyo de Primeros Auxilios en stand sector ramadas"**

Día 14.09.2012

Ruth Pereira Reyes
Susy Camus Vega

Día 15.09.2012

Vanessa Castillo Seguel
Viviana Iturriaga Becar

Día 16.09.2012

Patricia Baeza Leal
Natalia Núñez Toledo

Día 17.09.2012

Josselyn Soto Pinto
Alicia Mundaca Quiñones

2.- ORDENESE al Departamento de Salud Municipal de Laja, compensar el trabajo en jornada extraordinaria, por descanso complementario

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/JCVH/AEDV/ECAV/ecav.
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 43 - 461639 - Fax: 461639